

Tarifas generales

Ejemplos	Materiales GENCI	Materiales RPP ¹	Industrial (€/t)		Comercial (€/t)	
	1. Madera Palés, cajas...	Madera	15		15	
	2. Plástico film Retráctil, alveolar, estirable	LDPE	120		185	
	3. Metal Latas, flejes, protecciones, aerosoles y otros envases de metal	Material ferroso, aluminio, otros metales	No peligroso 17	Peligroso ² 195	No peligroso 20	Peligroso ² 215
	4. Otros plásticos Garrafas, cubetas, botes, flejes, cantoneras y otras protecciones y otros envases de plástico	HDPE, PVC PP, PET, PS-E, XPS, PS, Compostable, Otros	No peligroso 17	Peligroso ² 230	No peligroso 190	Peligroso ² 250
	5. Papel/Cartón Cajas, separadores, cantoneras y otras protecciones, otros envases de papel/cartón	Papel/Cartón	17		40	
	6. Otros materiales	Vidrio, caucho, cuero, textil, corcho, cerámica, otros	80		190	

Tarifas gran formato

Ejemplos	Materiales GENCI ³	Materiales RPP ¹	Industrial (€/t)	Comercial (€/t)
	7. Bidón de metal (≥ 60 litros)	Principal: Material ferroso Otros elementos: PP, Material ferroso, Otros plásticos...	140	160
	8. Bidón de plástico (≥ 60 litros)	Principal: HDPE Otros elementos: PP, Material ferroso, Otros plásticos...	200	220
	9. GRC/IBC	Madera	15	15
		Material ferroso, HDPE Otros elementos: PP, HDPE, Otros plásticos, Otros metales...	17	17

¹ Materiales del Registro de Productores de Producto (RPP): listado de materiales incluidos en el procedimiento *Información anual sobre los envases puestos en el mercado nacional* de la sede electrónica del MITECO.

² Todos los residuos de envases primarios que hayan contenido productos químicos, pinturas, lubricantes... tienen restos de sustancias peligrosas, por lo que se recogen como residuos peligrosos y tienen esta consideración con independencia de que el producto no la tenga. Tras su uso o consumo se gestionan como residuos de envases peligrosos clasificados bajo los códigos LER 15 01 10* o 15 01 11*.

Los elementos como tapones, etiquetas, arandelas... tendrán la misma consideración que el envase primario al que pertenecen, es decir, si el envase primario es peligroso, los elementos que lo componen se considerarán peligrosos.

³ Los elementos como tapones, aros, etiquetas, flejes, cierres, válvulas... tienen la misma tarifa que la del principal material del envase al que pertenecen.

Entendiendo las Tarifas GENCI...

GENCI diferencia entre envases **industriales y comerciales** y establece **dos grupos de Tarifas** en función de la capacidad de los envases:

1. Tarifas generales (1 a 6)

- Se fijan por material en €/t
- Aplicables a envases primarios, secundarios o terciarios de un solo uso o reutilizables
- Tarifas de Materiales GENCI 3 y 4 - Peligroso: aplicables a envases primarios de capacidad menor a 60 l, con excepción del big-bag

2. Tarifas gran formato (7 a 9)

- Se fijan por material en €/t
- Aplicables a envases primarios de un solo uso o reutilizables
- Aplicables a envases de capacidad mayor o igual a 60 l

Sobre la declaración de **envases reutilizables**:

- Los **envases reutilizables en SDDR cerrado** deben declararse y están sujetos a contribución financiera sólo si se trata de envases nuevos. En el caso de productos envasados importados, se declararán todos (nuevos o procedentes de preparación para la reutilización) dado que se considera primera puesta en el mercado.

El **depósito no es obligatorio**, si se mantiene la propiedad del envase (situación habitual en SDDR cerrado).

- Los **envases reutilizables en SDDR abierto** deben declararse y están sujetos a contribución financiera en todos sus ciclos de uso, independientemente de que sean nuevos, de segunda mano, reacondicionados o procedentes de preparación para la reutilización. Para estos envases se establece un depósito de 0,20 €/ud.

Los adheridos abonarán a GENCI los depósitos a año natural vencido y los usuarios finales podrán solicitar en cualquier momento la devolución, previa justificación de compra al adherido y entrega al gestor.